



Al Contestar c/c Radicado: 2026-1300-000616-E Id: 97663

Fecha: 2026-05-06 14:21

Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO -

SECRETARÍA(A) DE OBRAS PÚBLICAS

Remitente: GERENCIA

Tipología Documental: COMUNICACIÓN ENVIADA

Folios: 1

DP-1500

Envigado, 04 de mayo de 2026

Señor

JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA

Secretario de Obras Públicas

Carrera. 40 N°39 sur 59

Municipio de Envigado - Antioquía



0030086-0000007-20260506
0900 - 2026/05/06 15:14:10

COPIA

Asunto: Remisión cuenta de cobro del convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.7- CONSTRUCCIÓN BLOQUE IUE 2.

Cordial saludo,

Acorde convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.7, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la Construcción de la etapa 2 del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado." Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir cuenta de cobro correspondiente a recurso administrar fuente de financiación COFINANCIACIÓN de la de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1434 por valor de \$ 3.682.659.989 correspondientes a recurso administrar fuente de financiación COFINANCIACIÓN.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	Vº Bº	
YEIMI SULAY MONCADA TRÓCHEZ	ROCÍO DEL MAR LLANOS RODRÍGUEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DANIELA ESCOBAR HERREA
APOYO DIRECCIÓN PLANEACIÓN	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: se relacionan (10) oficios

Con Copia a: NA

Notificación Interna a: NA

Tipo de Respuesta: N/A

Archivado en: ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.7- CONSTRUCCIÓN BLOQUE IUE 2.

Medellín, May.04/2026

CUENTA DE COBRO No.1434**MUNICIPIO DE ENVIGADO****NIT 890907106-5****DEBE A:**

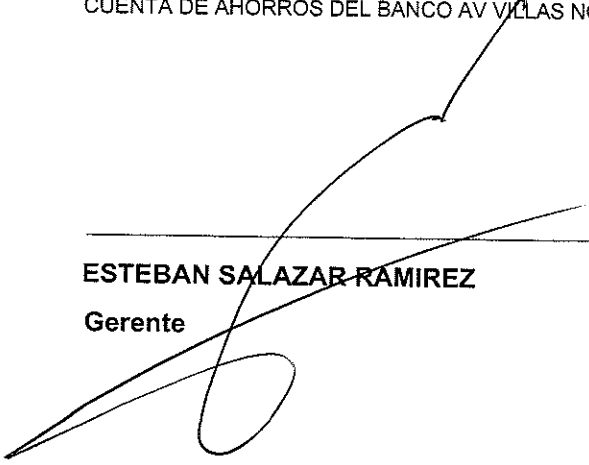
**LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2**

LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: \$3,682,659,989.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO No ENV-09-09-1420-24 ACTA 7 CONSTRUCCIÓN BLOQUE IUE 2 CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO ¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AV VILLAS NO. 509115846 (COFINANCIACIÓN)


ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ**Gerente**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

116969-T

**SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071**

**RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

16

FECHA 2006/03/02

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

126820

FIRMA DEL TITULAR

37223

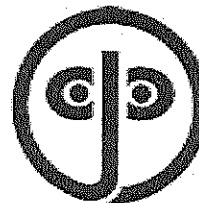
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6202CF80F80E3F50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**

**EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
DESUR**

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **marzo de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.



PBX 604 444 13 45



314 665 36 74



Únete a Mi Solución Proyecto
digital AIGR en el wpp 320 457 65 85

aigr@aigr.co



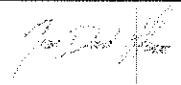
Cr 43A #19-17 oficina 605
Block Centro Empresarial
Medellín, Antioquia



EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS



CODIGO: M-GPMO-F-01		VERSIÓN: 01		FORMATO INFORME DE GESTIÓN		APROBADO.	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO							
PROYECTO	BLOQUE IUE 2			FECHA DE CORTE	25 de abril de 2026		
N.º DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 7 No. ENV-09-09-1420-24			FECHA DEL INFORME	30 de abril de 2026		
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción de la etapa 2 del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado.						
FECHA SUSCRIPCIÓN.	6 de octubre de 2025		FECHA DE INICIO.	9 de octubre de 2025		FECHA FIN	8 de agosto de 2027
VALOR ADMINISTRAR	\$ 60.077.965.010		PLAZO INICIAL	22 Meses		TRANCURRIDO	198 Días
APORTE DESUR	\$ 11.137.690		VALOR TOTAL	\$		63.663.741.619	
VALOR HONORARIOS	\$ 3.574.638.919						
ADICIONES							
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01			SUSCRIPCIÓN			VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01							
PRÓRROGAS							
PRÓRROGA N°1			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
PRÓRROGA N°2			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
SUSPENSIONES Y REINICIO							
ACTA SUSPENSIÓN No. 01			ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02			ACTA REINICIO No. 02			DURACIÓN	
COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN							
SERVICIOS DERIVADOS							
ACTIVIDAD	Estructuración técnica y financiera		DESCRIPCIÓN	Estructuración Técnica: DESur elaborará el cronograma de obra, donde incluya todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato, dando cumplimiento a lo especificado dentro del alcance.			
VALOR CONTRATO	\$ 5.824.013			Estructuración Financiera: DESur ajustará el presupuesto de obra, el cual debe incluir los análisis de precios unitarios (APU), el cálculo indirecto y las cantidades de obra. Además, también ajustará el presupuesto de la Interventoría.			
VALOR EJECUTADO							
No. FACTURA							
% AVANCE EJECUCIÓN	100%		ESTADO	Ejecutado		VENCE	viernes, 19 de diciembre de 2025
COMPONENTE EJECUCIÓN							
CONSTRUCCIÓN							
CONTRATO No.	DESUR-IA-318-2025		OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°6 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24			
CONTRATISTA	CONSORCIO DESARROLLO CAMPUS IUE						
NIT	902.035.242-9						
VALOR CONTRATO	\$ 54.650.000.000		FECHA DE INICIO.	27 de febrero de 2026		FINALIZA	jueves, 26 de agosto de 2027
VALOR EJECUTADO			PLAZO INICIAL	18 Meses		TRANCURRIDO	57 Días
% AVANCE DE OBRA	1%		ESTADO	En ejecución			
ADICIONES							
VALOR ADICIÓN No. 01			SUSCRIPCIÓN			VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02			SUSCRIPCIÓN			VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS							
PRÓRROGA No. 01			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
PRÓRROGA No. 02			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
INTERVENTORÍA							
CONTRATO No.	DESUR-OC-170-2026		OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24			
CONTRATISTA	CONINTEC S.A.S						
NIT	800252554-1						
VALOR CONTRATO	\$ 4.336.665.140		FECHA DE INICIO.	27 de febrero de 2026		FINALIZA	jueves, 26 de agosto de 2027
VALOR EJECUTADO			PLAZO INICIAL	18 Meses		TRANCURRIDO	57 Días
% AVANCE CONTRATO	10%		ESTADO	En ejecución			
ADICIONES							
VALOR ADICIÓN No. 01			SUSCRIPCIÓN			VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02			SUSCRIPCIÓN			VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS							
PRÓRROGA No. 01			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
PRÓRROGA No. 02			SUSCRIPCIÓN			VENCE	
GERENCIA							
VALOR CONTRATO	\$ 371.499.601		Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales				
% AVANCE GENERAL	10%		FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2026		FINALIZA	jueves, 26 de agosto de 2027
COMPONENTE CIERRE							

OBSERVACIONES		
EJECUCIÓN En el mes de abril se ejecutaron las siguientes actividades por parte del contratista: - Demolición del concreto de protección de columnas - Limpieza del acero expuesto y refuerzo en la impermeabilización de la losa, mejorando las condiciones de las cámaras Gessel - Construcción del dado base de la torre grúa - Se continúa con la elaboración de actas de vecindad y de entorno. - Inició al armado de acero para la continuación de columnas - Se ajustó la programación, incluyendo la línea amarilla (plan de adquisición de suministros). - Aprobación de la Valla por parte del Ministerio de Educación		
DATOS DE QUIEN ELABORÓ		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESUR	